Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02 - Rimac "Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Resolución Directoral Nº 0954 - 2014

San Martin de Porres, 25 FEB. 2014

Vistos los documentos adjuntos, y:

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación fortalecer y garantizar el trabajo pedagógico en las Instituciones Educativas Públicas del Sector;

Que en virtud a lo señalado en el considerando anterior, se ha expedido la Resolución Ministerial Nº 0060-2013-ED que aprueba la Directiva Nº 003-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER "Proceso para Contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de los Niveles de Educación Inicial y Educación Secundaria de la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Especial y de Asistentes de Taller en Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos del Sector Educación";

Que, de acuerdo con la normatividad antes señalada, y según lo resuelto por el Comité de Evaluación, lo propuesto por el Director de la Institución Educativa, lo actuado por el Especialista Administrativo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02 - Rimac;

De conformidad con las Leyes Nºs 28044 - "Ley General de Educación" y Ley N° 30114 - "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014", las Resoluciones Ministeriales Nºs 0060-2013-ED y 0622-2013-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES

PEÑA ESPINOZA, MARIA BERTHA

DOC. DE IDENTIDAD

D.N.I. Nº 08480798

SEXO

FEMENINO

FÉCHA DE NACIMIENTO

08/08/1965

CODIGO MODULAR

1008480798

REGIMEN PENSIONARIO

D.L. Nº 19990

GRADO DE INSTRUCCION

LICENCIADO EN EDUCACION SECUNDARIA REG. Nº 105287 P-DDOO



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD

E.B.R. INICIAL

INSTITUCION EDUCATIVA

: I.E.I. 342 MARIA Y JESUS

CÓDIGO DE PLAZA

: 783861813619

CARGO

AUXILIAR DE EDUCACION

MOTIVO DE LA VACANTE

MEMO 118-2005-ME/SPE-A

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE

13783 - 2014

Nº DE FOLIOS :

63

REFERENCIA

OFICIO Nº24 DIEI.342 MARIA Y JESUS UGEL.02 DE PROPUESTA DE CONTRATO Y

ACTA DE ADJUDICACION.

VIGENCIA DEL CONTRATO

desde el 03/03/2014 hasta el 31/12/2014

GRUPO REMUNERATIVO

E

JORNADA LABORAL

: 30 Hrs. Cronológicas

ARTICULO 2º ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en la Clausula Sexta del Anexo 02 de la Directiva Nº 003-2013 -MINEDU/SG-OGA-UPER.

ARTICULO 3º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley Nº 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.

Registrese y Comuniquese.

LIE. BALTAZAR LANTARON NUÑEZ

Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02 - Rimac

DPSII/Lic.BLN. AGAIE/HADT. EAP/TEOS. TEC/DCC.